

05/03/2015

Tarapacá: Condenan a pareja que asaltó a transeúnte en pleno centro de Iquique

A las penas efectivas de 5 años y un día fueron condenados los acusados Esteban Kodzoman Manríquez e Ivonne Salinas Bugueño, por su participación en un robo con violencia en contra de un sujeto que salía de un bar en el sector céntrico de la ciudad.

De acuerdo a lo probado por la Fiscalía en el juicio oral, el 13 de julio del año pasado, aproximadamente a las 20:30 horas, mientras la víctima se encontraba a las afueras de un local que vende bebidas

alcohólicas, frente a la Feria Monumental, entre calles Tarapacá y Thompson, fue abordado por los acusados. Específicamente fue inmovilizado y golpeado por Esteban Kodzoman, mientras Ivonne Salinas le registraba las vestimentas sustrayéndole un teléfono celular y dinero en efectivo. Producto de las agresiones sufridas, la víctima resultó con lesiones de carácter leve.

En el juicio oral, la fiscal Paola Apablaza presentó los testimonios de la víctima, de un testigo protegido que vio el asalto y los funcionarios de Carabineros que concurrieron al procedimiento, deteniendo a los acusados. Además, presentó prueba documental relativa a las condenas anteriores que tenían ambos acusados por otros delitos, Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Esteban Kodzoman Manríquez y su pareja Ivonne Salinas Bugueño, a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autores del delito de robo con violencia.

